



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rad. 680013110004-1996-05549-01 UNION MARITAL DE HECHO

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 6 de septiembre de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, seis (06) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

En memorial que antecede la parte demandante señora LUZ STELLA HERNANDEZ CASTILLO, a través del correo electrónico: afrendonh@gmail.com peticiona desarchivo y copia íntegra del proceso.

En ese orden, y una vez ingresado del archivo el proceso de la referencia, se accede a ello, en consecuencia, comuníquese al correo electrónico: afrendonh@gmail.com que queda a disposición de la parte interesada el expediente para la toma de las copias, como quiera que el proceso esta archivado y no se encuentra escaneado.

NOTIFIQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N°**101** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **07 de septiembre de 2022.**

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria Juzgado 4º. De Familia